

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL/
SECCION ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-693-CM19 ADQ. DE JUEGOS DIDÁCTICOS, PARA PROGRAMA VÍNCULOS VERSIÓN 13, AÑO 1, POR CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO: N° 2408 ./

QUILLECO, 28 DE OCTUBRE DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO

- a) La Orden de Pedido N° 0135 con fecha 25/10/2019, proveniente de Dideco, solicitando 1 domino, 29 dama-ludo, 29 naipes español, 29 tangram madera, para Programa Vínculos Versión 13, Año 1.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-693-CM19 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 1 domino, 29 dama-ludo, 29 naipes español, 29 tangram madera, para Programa Vínculos Versión 13, Año 1, a la empresa de **INGRID XIMENA SAAVEDRA GOMEZ RUT 9.983.363-7 LOS ANGELES** un monto total de \$ 102.812 impuesto incluido.
- 2.- Los gastos que irroque la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 1140508 Programa Vínculos Versión 13 Años 1.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

V°B°: JQC/LCA/jaa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones
- C.c. Dideco

=====



JAI ME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO